

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****25043** *ELCHE*

Edicto.

Dña. Fabiola Alonso Velázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 26-02-2019 en el procedimiento con número de autos 000763/2018 y N.I.G. 03065-42-1-2018-0003940, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario a la deudora Rosa María Martínez Andreu, con domicilio en Elche (Alicante), Calle Almagro, n.º 34, Bungalow 34, C.P. 03208. y DNI n.º 29.005.932-E.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. José Manuel Esteve González, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Elche con domicilio postal para notificaciones: Calle Gerona, n.º 19 - 2.º, C.P. 03007 de Alicante; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: jmesteve@esteveabogados.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Calle Almórida, núm. 21, entresuelo, 03203 de Elche 2.º, C.P. 03203 de Elche, despacho del Procurador Sr. D. Francisco Javier García Mora.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente "BOE".

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 3 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fabiola Alonso Velázquez.

ID: A190033149-1